

PARRAL, 20 May 2015

DECRETO EXENTO Nº: 5.012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA.-**

4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don **Iván Damino Hernández**.

DECRETO:

 CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, Medio (1/2) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la Tarde del día 18 de Mayo del 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DMINISTRADOF MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.
DISTRIBUCION: Personal, Archivo.



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

RETAMAL	URRUTIA	PAULA		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres Nombres		
R.U.T.	Gra	ado 4		
ALCALDIA	ALC	ALDIA		
Dirección		Unidad		
Administrativo con Go	eñora Alcaldesa de oce de Remuneraciones 18.883 de 1989, Es	, de acuerdo con lo	señalado en	el Art. No
TRAMITE PI	RSONALES			
Motivo:				
100				
1/2			5	
Días Solicitados	Días Ocup	ados Pend	dientes a la F	echa
	D POR: IVAN DAMIN			udu
Parral, PARRAL, 18	DE MAYO 2015			b